



Departamento de zona O.R.A.
SOLICITUD DE RENOVACION DE RESIDENTE

Mediante el presente documento, Ud. solicita la renovación de su Tarjeta de Residente para Zona de Estacionamiento Regulado en el municipio de Punta Umbría, para lo cual deberá aportar los datos y documentación necesarios para tal fin. Con objeto de aumentar la celeridad en los trámites, el/la solicitante puede autorizar a la empresa Estacionamientos Iberpark S.A. a obtener del Ayuntamiento de Punta Umbría la documentación abajo indicada para el vehículo con matrícula:

Matrícula	
-----------	--

SI AUTORIZO NO AUTORIZO (Rellenar solicitud nuevo residente)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I.			
DIRECCIÓN		C.P.	
LOCALIDAD			
TELÉFONO/S			
E-MAIL			

DOCUMENTACIÓN AUTORIZADA:

- * Certificado de empadronamiento actualizado.
- * Titular del permiso de circulación del vehículo.
- * Domicilio del permiso de circulación del vehículo

***Una vez obtenida y verificada la información, se comunicará al usuario/a mediante e-mail si continúa cumpliendo o no la condición de Residente para Estacionamiento regulado**

A continuación se recogen los requisitos establecidos por ordenanza para ser residentes del servicio ORA:

Artículo 7 (Ordenanza municipal reguladora del Ayto. de Punta Umbría)

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a).-Estar empadronados y ser residentes en alguna de las vías públicas que integran la zona O.R.A., según se especifica en esta Ordenanza.
- b).- Estar en posesión del permiso de circulación en el que figure el mismo domicilio de empadronamiento del titular.
- c).- Estar en Posesión de Permiso de Conducción en Vigor.
- d).- En el caso de vehículos cuyo permiso de circulación esté a nombre de empresas, adjuntar contrato o seguro de responsabilidad civil, donde el solicitante quede reflejado como conductor habitual y único del mismo y en el caso de no poder aportar este requisito, certificación del responsable de la empresa propietaria del vehículo, que el conductor habitual del mismo es el solicitante de la tarjeta de residente

Para cualquier duda, se puede poner en contacto vía telefónica (697 59 12 87) , correo electrónico (orapuntaumbría@iberpark.es) o en la oficina el servicio (Centro Comercial Punta Almenara).

En Punta Umbría, a ____ de _____ de 20____

Firmado: _____

A rellenar por la empresa:

Aprobada SI Sector _____
 Aprobada NO Motivo: _____

Fecha de contestación: _____